

Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 10 de fecha 18 de abril de 2013
Administración 2012-2015

Acta No. 13.

- 1.- Lista de asistencia, estando presentes los C.C. Miguel Castellón López, Enrique Lisandro Arias Ayón, María Haydeé Peña Ulloa, Manuel Rodríguez López, Apolinar Gómez Núñez, María Isabel Beloso Andrade, José Martín Ávila Vega, Álvaro López Esparza, Orlando García Figueroa, Patricia del Rosario Briseño Cabrera y Humberto Rodríguez Rodríguez.
- 2.- Toda vez que se encuentran presentes la totalidad de los miembros del H. Ayuntamiento 2012-2015, se declara el Quórum legal por parte del Presidente Municipal y el Secretario General del Ayuntamiento y se instituye legalmente la sesión, de conformidad a lo establecido por el artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, puede sesionarse válidamente.
- 3.- Atendiendo el punto anterior se Instala legalmente la presente sesión Ordinaria.
- 4.-Puesta a consideración de los presentes la orden del día, ésta es aprobada por **unanimidad**.
- 5.- Se da lectura al Acta 09 (Novena) Sesión Ordinaria celebrada el día 04 de Abril del presente año, la cual sin entrar a discusión por parte de los miembros del Ayuntamiento, es aprobada por **unanimidad**.
- 6.- Puesto en consideración el punto numero 06 (seis), el cual se solicita la Aprobación del pleno, la autorización para brindar un apoyo económico por la cantidad de \$31,200.00 (treinta y un mil doscientos pesos), a las Asociaciones de Charros del Municipio, con la finalidad de cubrir el pago de éstos ante la Federación Mexicana de Charrería A.C.; abriéndose el debate de ideas y consideraciones de los ediles, **el presente punto se aprueba por 07 (siete votos) a favor y 04 (cuatro votos) en contra**, a razón de brindar el apoyo hasta **la cantidad de \$15,600.00 (quince mil seiscientos pesos 00/100 M.N.) cantidad que representa la mitad de lo solicitado**, agregando los ediles que lo anterior será otorgado a la factibilidad y disponibilidad de los recursos con los que cuenta la Hacienda Municipal.
- 7.- Se somete a consideración –en su caso Aprobación-, la solicitud realizada por C. Raúl Guillermo Curiel Lomelí, para cubrir los gastos funerarios de su padre quien en vida llevó el nombre del Raúl Curiel González, por la cantidad de \$13,350.00 (trece mil trescientos cincuenta pesos 00/100 M.N.), aseverando que su familia no cuentan con factibilidad económica para cubrir dicha situación; petición una vez sometida al pleno, **es aprobada por unanimidad**.
- 8.- Se somete a consideración -y en su caso aprobación- el Reglamento Interno para la Operación y Uso de la Unidad Deportiva “Rafael Galindo”; una vez analizado y dialogado el reglamento en mención, los ediles realizan diversas modificaciones al mismo, de tal manera, nuevamente previo a emitir su aprobación y rechazo, se turna para revisión a la comisión edilicia y dirección competente para su análisis.
- 9.- Se somete a consideración -y en su caso aprobación- el Reglamento Interno de Seguridad Pública Municipal de Mascota, Jalisco; una vez analizado y dialogado el reglamento en mención, los ediles realizan diversas modificaciones al mismo, de tal manera, nuevamente previo a emitir su aprobación y rechazo, se turna para revisión a la comisión edilicia y dirección competente para su análisis.
- 10.- Análisis y discusión –y en su caso aprobación- para crear el organismo Público Descentralizado del Agua Potable; petición una vez sometida al pleno, **es aprobada por unanimidad**.
- 11.-Se solicita la aprobación de pago del proyecto ejecutivo, para la conducción, almacenamiento, potabilización y distribución de agua potable; así como de la red de alcantarillado para la cabecera del Municipio de Mascota Jalisco, por la cantidad de \$1,300,000.00 (un millón trescientos mil pesos 00/100 M.N.); en uso de la voz Miguel Castellón López les expone de manera de recordatorio sobre este proyecto, sobre la necesidad por la cual está atravesando toda las personas que radica en nuestra cabecera municipal, y que este proyecto Ejecutivo, ya había sido aprobado para su elaboración en la Sesión número 07, celebrada el día 21 de febrero del presente año; en tal tesitura y sometiendo este punto es aprobado por **la mayoría de los regidores con una sola abstención del Regidor Humberto Rodríguez Rodríguez**, mismo que expresa no recordar tal situación, además hace mención que cualquier gasto a erogar por esa cantidad debe existir cotizaciones y pasar por un proceso de licitación; sin más se cierra el presente punto.
- 12.- ASUNTOS VARIOS:
 - I. Mediante escrito signado por el Lic. Marco Antonio Rubio López, solicita le sea cubiertos los restantes pagos relacionados con el parto de su esposa, agregado que dichos pagos ya habían sido autorizados mediante sesión ordinaria número 35 bajo el acta 66, punto número 05, el día 10 de julio de 2012; una vez puesto a consideración los ediles, optan por mandar el presente punto a revisión con las direcciones correspondientes, esto acontece medularmente a dos factores; primero realizar un diagnóstico de la situación del precio; y segundo, verificar el estatus legal, puesto en el acta de entrega y recepción no se asentó tal deuda, por lo que no se tiene certeza si se ha realizado el pago o no, por lo que en su momento y mientras tanto no exista los elementos necesarios no puede determinar este pleno sobre esta situación.
 - II. Mediante escrito dirigido el pleno Jorge Alonso Andrade Miramontes, hace del conocimiento a manera de solicitud, que su esposa Luz Delia Ramos Guzmán, necesita ser intervenida mediante un procedimiento Septumplastía, más Turbinoplastía, mas Antróstomia de seno maxilar izquierdo, generando lo anterior un presupuesto de \$17,000.00 (diecisiete mil pesos 00/100 M.N.); sometido el punto es aprobado por **unanimidad, siempre y cuando este presupuesto sea avalado por el Médico Municipal**.

- III. El Presidente del Club de Pesca Corrichis A.C., solicita el apoyo económico por la cantidad de \$15,000.00 (quince mil pesos 00/100 M.N.) esto para la resiembra de 30,000 alevines, mas forraje (mojarras) esto incluye traslados, asentando en su solicitud que esto se solicitó o adquirió mediante un programa de SAGARPA; desglosando el presente punto los ediles, **solamente aprueban por unanimidad brindar el apoyo para el transporte, y el cual será poner vehículos y chofer para el traslado.**
- IV. La Dirección de Deportes hace una petición de apoyo para Alberto Fuentes, quien es un jugador de futbol de primera fuerza que salió lesionado por fractura de su pierna durante un encuentro de futbol; entrando al desahogo del punto, los ediles aprueban por unanimidad brindar un apoyo económico, condicionado a este a las necesidades y diagnóstico previo que se realice por la dirección y médicos correspondientes, por un máximo de \$1,000.00 (un mil pesos 00/100 M.N.)
- V. A petición del Director de Reglamento Padrón y Licencias, solicita que quede asentado lo relacionado con el evento de jaripeo efectuado el pasado domingo 14 de abril, mismo que fue realizado por el C. HUMBERTO VERA MORALES, es por ello que le notifico lo siguiente:
- Con fecha 25 de Enero de 2013, se presentó la solicitud con folio de recibido No. 38 por parte del C. HUMBERTO VERA MORALES para realizar un jaripeo el día 31 de marzo del mismo año.
 - El día 20 de febrero del 2013, se le dio contestación a dicha solicitud, notificándole que no era procedente autorizarle el evento para esa fecha concediéndole el día 14 de abril para efectuarlo, bajo las condiciones de pagar el adeudo con el que contaba en tesorería de \$ 1,000.00 (Un mil pesos 00/100 MN), realizar el pago de impuestos de bebidas alcohólicas, hacer el pago de impuestos sobre espectáculos, así como el pago de cinco elementos de seguridad pública y dos de protección civil, igualmente la condición de respetar el horario establecido para dicho espectáculo, presentar el boletaje para su sellado y prohibir la venta de bebidas alcohólicas a menores de edad.
 - Luego, siendo el 04 de marzo el promotor del evento presento únicamente 300 trescientos boletos para ser sellados, desacatando una de las condiciones fijadas en la contestación donde se le autorizaba el evento, siendo que dentro de su solicitud manifestaba tener a la venta quinientos boletos. Por lo anterior, hago la observación que a pesar de haber manifestado poner quinientos boletos a la venta, fue obvio que dentro de la plaza de toros el día del evento asistieron una cantidad mucho mayor a la que se había autorizado en el permiso.
 - Posteriormente, el 05 de abril de 2013 el C. HUMBERTO VERA MORALES se presentó en la oficina de la Tesorería Municipal donde realizó el pago correspondiente a los impuestos sobre bebidas alcohólicas, el impuesto sobre espectáculos públicos, la liquidación por concepto de cinco elementos de seguridad pública y dos de protección civil, siendo en total el importe de \$ 8,000.00 (Ocho mil pesos 00/100 MN).
 - El día 23 de Febrero del 2013 se expidió el permiso correspondiente a tal evento, sin embargo se le hizo entrega del mismo con fecha del 05 de abril del mismo año, cuando presento ante esta Dirección el recibo en el cual constaba que había realizado los pagos correspondientes.
 - Después, el 10 diez de abril el promotor hizo llegar a esta Dirección una solicitud la cual iba dirigida al H. Ayuntamiento en Pleno, en el cual peticionaba que se le autorizaba una hora más de permiso, con el fin de que el jaripeo terminara a las 23:00 horas. Hago del conocimiento que anteriormente ya se le había otorgado una extensión del horario pues así lo había solicitado de manera verbal, autorizándole dicha hora extra, siendo entonces el horario de las 16:00 a las 22:00 horas.
 - Posterior al evento, recibimos en esta Dirección el día 15 de abril, un reporte informativo por parte del Director de Seguridad Pública donde se nos informaba que el jaripeo había terminado una hora más tarde de lo establecido en el permiso, lo cual contraviene a las condiciones establecidas en la contestación inicial y en los compromisos que se comprometió a respetar citados en el permiso mismo.
 - De acuerdo al reporte de Seguridad Pública, esta Dirección de Reglamentos, Padrón y Licencias; actuó conforme a la Ley de Ingresos para el municipio de Macota, Jalisco; imponiéndole una sanción económica de \$ 754.00 (Setecientos Cincuenta y Cuatro pesos 00/100 MN).
 - Por último la Lic. Verónica Rosales Briseño en su carácter de Juez Municipal, el día 18 de abril del 2013, me hizo llegar un oficio dentro del cual nos hace del conocimiento, que derivado del evento en mención hubo tres detenidos todos con 3° tres grados de alcohol, uno de ellos menor de edad, además, uno de ellos con lesiones.

Así pues, la presente información se pone a su consideración con el propósito de que tengan conocimiento sobre la cronología sobre cómo se llevó a cabo la tramitación del multicitado evento así como los hechos irregulares que sucedieron durante todo el proceso, y determinen lo que consideren pertinente en solicitudes futuras por parte del promotor y responsable del evento.

Sin otro particular por el momento, me despido anexándole copia del expediente y enviándole un cordial saludo quedando a sus apreciables órdenes para cualquier aclaración o duda al respecto.

12.- CLAUSURA Y CIERRE DE SESIÓN.

No habiendo más asuntos que tratar, estando de acuerdo y votado con lo propuesto y acordado, se da por terminada esta segunda sesión Ordinaria siendo las 23:20 horas, firmando en la misma los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.-----